

## EL REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA EN LA COMARCA GRANADINA DEL ZENETE A PRINCIPIOS DE SIGLO

Por Aron Cohen\*

### Introducción

Los trabajos llevados a cabo por Naredo y colaboradores han establecido como, en la Baja Andalucía, el régimen de tenencia de la tierra ha sufrido modificaciones en el siglo actual que son reflejo en última instancia de los cambios internos en el proceso de desarrollo capitalista de la agricultura. La parcelación y el incremento de la superficie en arrendamiento o aparcería, constituyeron, en los años 30, una particular respuesta técnica al desafío de la intensificación, a la vez que un comportamiento de hondo significado político y social por parte de algunos grandes propietarios, tendente a suavizar las contradicciones de clase y a contener la exigencia de una verdadera reforma agraria (1). El desenlace de la guerra civil creó las condiciones para un

---

(\*) Departamento de Geografía. Universidad de Granada.

(1) *La evolución de la agricultura en España* (1971); en colaboración con L. Ruiz-Maya y J. M.<sup>a</sup> Sumpsi, «La crisis en las aparcerías de secano en la post-guerra», *Ag. y Soc.*, 3; «Ideología y realidad en el campo de la Reforma Agraria», *Ag. y Soc.*, 7, etc.

retorno masivo a la explotación directa. Lejos, pues, de caracterizar por exclusión a un determinado modo de producción, los diversos regímenes de tenencia de la tierra se ajustan a las necesidades cambiantes del modo de producción dominante en cada fase de su desarrollo histórico.

La demostración no es nueva. Lenin vio perfectamente — frente a los populistas rusos— como una forma semifeudal de explotación, la *aparcería*, podía servir, y de hecho sirvió, de vehículo al desarrollo capitalista de la agricultura en el Sur de los Estados Unidos, tras la abolición formal del trabajo esclavista (2).

Pero lo cierto es que, más allá de lo señalado, no abundan las reflexiones sobre regímenes de tenencia y capitalismo, especialmente en Andalucía y más concretamente en su parte oriental. ¿Qué sucede, por ejemplo, cuando el capitalismo irrumpe de forma externa a la agricultura?

Este último es el aspecto del que modestamente se ocupa esta comunicación. Bien entendido, sin intención alguna de generalizar. Un seguimiento de los regímenes de tenencia, siquiera en los entornos andaluces afectados de una fuerte impronta minera, queda, hoy por hoy, absolutamente fuera de nuestro alcance. La carencia de muestreos monográficos haría temerario cualquier intento generalizador. Lo único que hemos pretendido es caracterizar la evolución de los regímenes de tenencia de la tierra en algunos de los ocho municipios de la comarca granadina del Marquesado del Zenete. Diversos ingredientes hacen atractivo el estudio de esta temática en una comarca de este tipo: uno de los llamados «estados señoriales» andaluces, vinculado nada menos que a la casa del Infantado, sirve de asiento a unas grandes explotaciones mineras —hierro— que se desarrollan desde los últimos años del siglo pasado de la mano de compañías francesas e inglesas, dentro de la onda expansiva del

---

(2) *Nuevos datos sobre las leyes del desarrollo del capitalismo en la agricultura* (1917); ed. de las *Obras Completas* preparada por Akal (1977) t. XXIII.

impulso extranjero a una peculiar articulación del capitalismo en España.

Por poco que haya interesado a los escasos estudios que se han interrogado sobre el papel del capitalismo minero dentro de la formación social —o de las formaciones sociales— andaluza, es obvio que el dilema de la tierra debía constituir el primer motivo de encuentro, o de choque, entre una agricultura más o menos «tradicional» y unos consorcios mineros que realizan un fuerte acopio de tierras para sus explotaciones. En el Marquesado, esta avidez de tierra —y de agua— de las compañías extranjeras se manifiesta en un área de minifundismo secular que encuadra a una agricultura cuyas fuentes de riego dependen estrechamente de las nieves caídas en el invierno en la vecina Sierra Nevada. Forzosamente, esta situación tenía que repercutir en los regímenes de tenencia de la tierra.

### **Cultivo directo y colonato en los municipios zeneteños de Alquife y Ferreira**

Los amillaramientos realizados en Alquife y Ferreira en 1872 muestran una incidencia importante del cultivo indirecto, algo más acusada en el segundo municipio donde más de las dos quintas partes de la superficie amillarada se cultiva en colonato, que en el primero donde la proporción se sitúa ligeramente por encima de la tercera parte. En uno y otro municipio son claramente preponderantes los labradores que encuentran un complemento a sus exiguas propiedades en las tierras arrendadas, sobre los colonos no propietarios de tierras. Lógicamente, la explotación en colonato se asienta especialmente sobre las fincas mayores, a menudo registradas a nombre de propietarios forasteros. Es señaladamente el caso en Alquife donde las cerca de 40 Ha del Duque de Pastrana (Infantado) representan más del 40% de las tierras arrendadas; 31 colonos se reparten la labranza. En Ferreira, en cambio, la mayor extensión bajo este régimen de tenencia es aportada por una finca de más de 200 Ha registrada

como de «Testamentaría de J. Caro Martínez» que hemos podido averiguar corresponde de hecho a otros cinco propietarios vecinos del pueblo y que representa más del 28% de las tierras arrendadas, sobre el que se asienta un total de 31 labradores. Las 24 Ha cultivadas en colonato por 10 labradores, de una finca de unas 30 registrada a nombre del Duque, apenas suponen algo más del 3% de las tierras bajo este régimen de tenencia.

CUADRO I

CULTIVOS DIRECTOS Y COLONATO EN ALQUIFE Y FERREIRA

	Alquife			Ferreira	
	1872	1897	1914	1872	1899
Propietarios que ceden en colonato todas sus tierras	10	11	5	17	16
Propietarios que explotan al menos parcialmente, sus tierras, sin recursos a otras en colonato . . . . .	45	105	180	180	178
Propietarios que, además de sus tierras, cultivan otras en colonato . . . . .	41	35	5	64	56
Superficie total amillurada en cultivo directo por sus propietarios . . . . .	182,22 ha (65,72%)	232,64 ha (76,11%)	413,41 ha (95,43%)	968,30 ha (57,00%)	1.040,62 ha (62,87%)
Colonos no propietarios de tierras . . . . .	6	7	4	20	11
Superficie total amillurada cultivada en colonato	95,05 ha (34,28%)	73,01 ha (23,89%)	19,79 ha (4,57%)	730,42 ha (43,00%)	614,46 ha (37,13%)

Conviene señalar que la expresión «colonato» tiene una connotación diferente de la actual y alude exclusivamente al carácter indirecto de la explotación sin prejuzgar si se trataba de arriendo propiamente dicho o de aparcería con renta en especie. Las escasas referencias que se pueden encontrar en los protocolos notariales de Guadix sobre contratos de arrendamiento en propie-

dades del Infantado en la época que estudiamos, parecen apuntar en la mayoría de los casos, si no en todos, a la segunda de las modalidades. Todos los contratos consultados se hacen por renta fija en grano «precio limpio y de buena calidad» que el colono debía depositar en el Castillo de La Calahorra los días 15 de agosto de cada año de vigencia del contrato.

Sea como fuere, los sucesivos amillaramientos estudiados indican una considerable reducción de la extensión en colonato en Alquife en 1897 —de más de 10%— y un brusco hundimiento después de esta fecha hasta su práctica liquidación. Ciertamente, el hecho ha de ser situado en sus justos límites que son los de un municipio que apenas alcanza las 800 Ha de acuerdo con el Catastro de 1930 (3); un municipio —también hay que decirlo— que constituye el centro de la minería comarcal. En Ferreira, por decirlo de alguna forma, el municipio más indiferente a las nuevas explotaciones mineras, se aprecia también una disminución de más de 5% en la superficie arrendada en 1899 respecto a 1872. No disponemos de refundición de apéndices al amillaramiento de fecha posterior para este municipio.

La importancia de las tierras del Infantado en Alquife, desde el punto de vista que nos ocupa, se ha acentuado en 1897: 58% de la superficie cultivada en colonato. La dispersión se ha hecho mayor en Ferreira en 1899, destacándose, si acaso, junto a alguno de los sucesores de J. Caro, un gran propietario de Guadix, Miguel Carrasco Almansa (cerca del 13% de las tierras arrendadas) que ha hecho importantes compras de tierras en los años finales del siglo pasado en varios municipios del Marquesado, incluido Alquife.

### **En el origen: avance minero, liquidación de la propiedad señorial y colonato**

Que el avance minero se convierte en un factor de primera magnitud en lo que concierne a la propiedad rústica y su distri-

---

(3) P. Carrión, *Los latifundios en España* (ed. de 1975).

bución en el Marquesado, es algo que podemos precisar con apoyo de algunas cifras.

El crecimiento territorial de la minería se efectúa esencialmente en beneficio de dos compañías, ambas inglesas. La primera, «The Alquife Mines & Railway», llena prácticamente toda la primera etapa de las modernas explotaciones mineras del Marquesado, adquiriendo y capitalizando a su favor en 1900 las operaciones realizadas desde los últimos años 80 por Hubert Meersmans, en su nombre y en el de la sociedad de filiación francesa «Minas de Hierro del Marquesado», y en el transcurso de los 90 por «Portman» y «Compagnie des Mines D'Alquife», matriz y filial respectivamente de una misma sociedad francesa de larga trayectoria en la minería española (4). El amillaramiento de 1897 recoge por vez primera la inclusión de «Portman» y «Cie. des Mines d'Alquife» entre los propietarios de «riqueza inmueble, cultivo y ganadería», con apenas 7 Ha. Esta cifra, sin embargo, debe referirse, con relativa aproximación, a parcelas adquiridas en virtud de documento privado o expediente de expropiación forzosa, con aplicación al laboreo de minas, o para el trazado del ferrocarril minero que debía enlazar por La Calahorra con la línea de Linares a Almería. En efecto, la mayor parte de la propiedad minera, seguramente caracterizada secularmente como tal, queda fuera del amillaramiento. En los primeros años 20 de nuestro siglo «The Alquife» controla más de 300 Ha en el municipio de Alquife, adquiridas casi en su totalidad en los primeros meses de 1900. Otras 700 Ha quedan parcialmente incluidas en el mismo término municipal. En total, los títulos de propiedad de esta compañía en el Marquesado abarcan cerca de 1.400 Ha de tierra, sin incluir el terreno ocupado por el tendido ferroviario adquirido a «Portman» que se extiende por 270 parcelas en los términos municipales de Alquife, Aldeire y La Calahorra.

---

(4) Dedicamos un capítulo a la evolución de la propiedad minera en una tesis doctoral de próxima lectura en la que hemos venido trabajando a lo largo de los últimos ocho años: «En el Marquesado del Zenete (Granada) entre 1870 y 1925: modos de producción y dinámica de población».

La segunda gran compañía que opera en el Marquesado es «Bairs Mining», antes «William Baird», precursora de la actual «Compañía Andaluza de Minas». Sus adquisiciones en el Marquesado arrancan de 1910 ó 1911. En el amillaramiento de Alquife de 1914 figura con una propiedad de 150 Ha, frente a las 9 amillaradas a «The Alquife» y las 16 que se siguen anotando a «Portman» y «Cie. des Mines d'Alquife» y las 16 que se siguen anotando a «Portman» y «Cie. des Mines d'Alquife». En el propio municipio de Ferreira aparece «Bairds» en el apéndice al amillaramiento de 1918-19, por adquisiciones realizadas principalmente en 1914 y 1915 hasta un total de más de 10 Ha que bien pudieran duplicarse si, como parece, ha habido un error en la equivalencia acordada en el apéndice a la fanega de seco y a la de campo. Al menos en Huéneja y La Calahorra la implantación territorial de «Bairds» debió ser más importante que en Ferreira.

Pero el problema no se detiene en las compras de las compañías mineras: las 7.500 Ha registradas como concesiones mineras de hierro en el *Catastro Minero* de 1909 nunca fueron — lo sabemos— explotadas como tales, ni, en su mayor parte, efectivamente sustraídas a la agricultura, pero denotan, qué duda cabe, una sensibilización de la dinámica territorial que desborda el marco estricto de las explotaciones mineras; de enormes proporciones si tenemos en cuenta que la superficie comarcal no llega a las 49.000 Ha (5).

El interés del asunto se acrecienta por el hecho de que este crecimiento desmesurado de la superficie controlada por los consorcios mineros corre, al menos en parte, parejo con la liquidación del caudal del Infantado en la comarca entre 1911 y 1912. Las propiedades de la Marquesa de Lombay y Condesa-Duquesa de Benavente fueron vendidas en La Calahorra a D. Francisco Sierra Ruiz, en Jerez del Marquesado a D. Melchor Saiz Pardo, en Alquife a D. Adrián Caballero Magán y en Aldeire, Ferreira

---

(5) Catastro de 1930.

y Charches a D. Rafael Sánchez López. ¿Hubo connivencia o colaboración entre Gran Nobleza y capitalismo minero? No dejaría de tratarse de una singular relación entre dos polos teóricamente opuestos de la cadena económica. La escritura de venta de las propiedades de Alquife fue otorgada en Sevilla el 10 de noviembre de 1911; la de Ferreira se otorga en Granada el 29 de marzo de 1912.

De hecho la realidad, como casi siempre, parece ajustarse mal a una explicación absolutamente lineal. Una diferencia es claramente observable en el comportamiento de la Marquesa en relación a «The Alquife», respecto al que parece desprenderse con «Bairds». La tirantez y los conflictos presidieron la primera (6). La mayor parte de las adquisiciones de Meersmans y Guiraud («Portman») relativas a tierras de la Marquesa —transferidas en 1900 a «The Alquife»— lo fueron en virtud de expediente de expropiación forzosa. Sabemos que en este caso estaban al menos 15 parcelas en el término de La Calahorra, unas 13 ha, y otras 8 en Alquife que ocupaban algo menos de 3 Ha. Salvo en una de estas parcelas, fue el propio perito de la propietaria el que efectuó la tasación oportunamente abonada y cobrada por los representantes de la Marquesa. En el caso restante hubo que recurrir al justiprecio. Tenemos constancia de la toma de posesión de estas parcelas por los apoderados de las compañías mineras, realizada con todas las solemnidades: «...el Sr. Alcalde tomó de la mano al expresado D. Gustavo Guiraud e introduciéndolo por todo el predio, le hizo pasear por el mismo, coger tierra y echarla en alto en señal de la posesión». El cuadro de los bienes de la Marquesa que van a parar a manos de «The Alquife» se completa con otras dos parcelas en el término municipal de Alquife, de algo más de media hectárea, adquiridas en virtud de documento privado de 10 de abril de 1905, una

---

(6) En el Archivo de Propiedades de «Agruminsa» (Altos Honos de Vizcaya), compradora en 1954 de los bienes de «The Alquife», se guarda un extenso expediente que lleva por rúbrica «Marquesa de Lombay».

de cuyas condiciones consistía en que la Marquesa, entonces en trámite de separación de su marido, no consentiría su elevación a escritura pública hasta pasado 1909. Lo cierto es que transcurrido el plazo, la Marquesa no sólo desoye los continuos requerimientos de «The Alquife» —al parecer, por no haber podido obtener la cancelación de una hipoteca que gravaba las dos parcelas aludidas—, sino que incluye las fincas expropiadas y vendidas en la mencionada operación de venta a Adrián Caballero, propietario y hombre de negocios de Guadix que ejerce como agente de «Bairds Mining». Los hechos provocaban un enredo de difícil solución, en la medida en que «Bairds», que seguramente no desconocía la posesión que venía disfrutando «The Alquife» respecto de algunas de las parcelas incluidas en la operación de venta a su favor, utiliza la situación para obtener diversas contrapartidas de esta compañía. Cinco años de tira y afloja entre «The Alquife», «Bairds» y los representantes de la Marquesa, entre los que se cuenta su sobrino el Marqués de Santillana y Duque del Infantado, fueron precisos para salir del embrollo. No faltaron las amenazas por parte de «The Alquife» de interponer acciones legales contra la Marquesa por el presunto delito de estafa y algunos trámites ante el Juzgado de Guadix llegaron a iniciarse en este sentido.

Pero no es ésta la única ni la primera ocasión en que las fuentes traducen algún tipo de oposición entre la Marquesa y «The Alquife Mines». Más de una protesta formulada por campesinos contra la concesión de proyectos de desviación de cursos hidráulicos para aprovechamiento eléctrico por la compañía aparece encabezada precisamente por la Condesa-Duquesa de Benavente, D<sup>a</sup> María de los Dolores Téllex Girón y Dominé. Algún labrador sorprendido en tierras adquiridas por la compañía manifiesta su intención de continuar sembrando pues «no le teme a la compañía y sólo obedece las órdenes del Señor Duque (sic)». Una especie de liderazgo natural sobre la vieja sociedad del Marquesado continúa siendo ejercido por la nobleza en esta resistencia más o menos activa al avance de la minería capitalista. Un liderazgo que no le impide mantener sus viejos liti-

gios con el pueblo del Zenete. El paso de los contratos de arrendamiento en tierras del Infantado del plazo fijo en 1896 — cuatro años—, a la cláusula «por tantos años cuanto su representada sea propietaria y el labrador no deje de satisfacer la renta estipulada» que encontramos en un contrato de 1898 (7), se presta a diversas lecturas. No faltan reclamaciones de débitos de los apoderados de la Marquesa a labradores. Varias veces, entre 1870 y 1896, las Actas de sesiones del Ayuntamiento de Ferreira se hacen eco de la «absurda pretensión» de los marqueses de afirmar sus derechos sobre el monte público de este término, de aprovechamiento por el común de vecinos; alguna de estas reclamaciones se produce al mismo tiempo que los vecinos exigen se les autorice a talar árboles del monte con el fin de poner en funcionamiento los tres hornos de pan del pueblo bloqueados por un fuerte nevazo. He aquí el confusionismo y la ambigüedad de una «transición» que puede detectarse casi en sus aspectos cotidianos.

### **Regresión del colonato y su proyección en la sociedad del Marquesado**

La venta de las propiedades de la nobleza a «Bairds Mining» en 1911 marca, como ha podido verse, un nuevo comportamiento de este grupo social ante el fenómeno de la minería capitalista. Su repercusión en el régimen de tenencia de la tierra se halla en proporción a la importancia de esas propiedades en los distintos municipios de la comarca. En Alquife supuso en aquel momento el fin del colonato. En Ferreira, es evidente que no podía ocurrir lo mismo, ni por el papel desempeñado por las tierras del Infantado en el conjunto de la superficie en explotación indirecta, ni por la propia identidad de sus compradores: Rafael Sánchez, comprador de las propiedades de la Marquesa en el municipio, vende apenas media hectárea a «Bairds».

---

(7) Protocolos notariales de Guadix.

Desde luego, no queremos dar al particular más trascendencia de la que realmente pudiera tener, ni encorsetar toda la dinámica territorial de la comarca en la dialéctica Gran Nobleza-compañías mineras. A orillas mismas del Marquesado, en la Hoya accitana, tiene también su expresión esa llamada «revolución remolachera» tantas veces descrita en la Vega granadina. A sus expensas florece en los años finales del siglo pasado una industria azucarera comarcal que hasta hace apenas un año continuaba resistiendo vigorosa las últimas embestidas de los monopolios del ramo y que mereció, en la época que nos ocupa, al Ayuntamiento de Ferreira tanta atención como la propia industria minera, según reflejan sus Actas.

Queda, en cualquier caso, que la transferencia de tierra del Infantado a las compañías mineras y más concretamente a «Bairds», significó, en Alquife, una merma en los ingresos de un sector de población que recurría en mayor o menor medida a su arriendo, y, consiguientemente, un estrechamiento de la dependencia de la población local —y, en menor grado, comarcal— con respecto a las minas (8), precisamente en los momentos en que éstas dirigen hacia Alquife buena parte de una población de los municipios vecinos retenida en mayor número dentro de los límites de la comarca. Concentración de la población, desarraigo, exacerbación del minifundismo y restricción del colonato son otros tantos generadores de esa sobrepoblación relativa que, repelida cada vez más por las minas desde la segunda década del siglo XX, vendrá a relanzar en esas fechas la emigración fuera de la comarca.

---

(8) Los días 18 y 19 de julio de 1912 el notario de Guadix, personándose en Alquife, notifica a los labradores de la Marquesa el fin de los arrendamientos desde el mismo 20 de julio, requiriéndoles para que hagan efectivo el pago de la renta por el último año agrícola en las oficinas de «Bairds».

